



CIRCULAR No **0229**

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA.

ASUNTO: EVALUACION EN PERIODO DE PRUEBA 2015 – DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS MEDIANTE DECRETO 1278 DE 2002

Fecha: **26 NOV 2015**

Cordial saludo

Con el presente se les informa que los docentes y directivos docentes que se encuentran en periodo de prueba vinculados mediante decreto 1278 de 2002, pueden ser evaluados en periodo de prueba en el periodo 2015, siempre y cuando el acta de posesión para el periodo en mención, se encuentre establecida con fecha máxima de 6 de Agosto de 2015.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,


WILLIAM TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: F. Martínez
Prof. Universitario

Proyectó: COLarte
Técnico Operativo